

COMISION PARITARIA Y NEGOCIADORA EXTRAORDINARIAS IV CONVENIO UNICO.

APROBADAS MODIFICACIONES DE LAS RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO PRESENTADAS POR EL CONJUNTO DE MINISTERIOS.

20/05/2023

Este era un requisito imprescindible para continuar con la tramitación de los expedientes vinculados a la **implementación del nuevo sistema de retribuciones complementarias** para que los Departamentos soliciten a la Comisión Interministerial de retribuciones –CECIR, la autorización para hacer efectivo el **pago de atrasos** y actualización de las cuantías de las diferentes modalidades complementarias **en la nómina del mes de junio**.

CCOO hemos ratificado las propuestas presentada el pasado viernes, tanto en las reuniones de Comisión Paritaria y Negociadora y que fueron elevadas por los Ministerios, previa aprobación en las Subcomisiones Paritarias, este trámite debiera permitir el pago citado en los plazos indicados y, además, que sea efectuado de forma homogénea en el conjunto del ámbito de aplicación o, al menos, sin que haya mucha diferencia entre cada ámbito departamental.

Este **nuevo incremento salarial**, para un número importante de trabajadores y trabajadoras, es **consecuencia del acuerdo alcanzado por CCOO con la Administración** que se suma a la subida general para el año 2023 y que, además, tiene carácter retroactivo desde enero de 2022.

En esta fase, se ha acometido la transformación de las modalidades antiguas en las nuevas conforme recoge el nuevo acuerdo y la aplicación a los puestos de trabajo a los que se les ha reconocido las condiciones laborales incluidas en **algunas de las modalidades E**, referidas a la ubicación física del puesto de trabajo, Institutos médico-forenses o de toxicología, la exposición a agentes biológicos o químicos, puestos de naturaleza asistencial o pertenecientes al M^º de Defensa y que son **financiadas con los fondos adicionales** que, como hemos indicado, **CCOO conseguimos que se aprobaran para financiar una serie de medidas en la AGE**.

También, una vez resuelto este procedimiento, **se abre la posibilidad**, como nos consta que ya se está haciendo por parte de algunas Subcomisiones Paritarias, **de elevar propuestas de asignación de nuevos perceptores de complementos**. Esta opción era inviable hasta la fecha por la decisión unilateral de la Administración de bloquear esta medida mientras no se produjera la implementación del nuevo sistema por lo que ahora, por fin, conseguimos romper dicho bloqueo.

Ahora procede hacer el seguimiento oportuno en la aplicación de las medidas acordadas el pasado viernes para que ningún Ministerio se despiste en su tramitación y pueda quedar resuelto todo definitivamente en las fechas indicadas.